



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00333849- -UNC-ME#UAI

VISTO

La documentación presentada por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, referida a la verificación practicada en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

El Informe de Auditoría N° 02/2025; Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Informe Auditoría N° 02/2025, finalizada el 08 de mayo de 2025, y que se anexa la presente como archivo embebido, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del proyecto referido a “Áreas Sustantivas: Gestión Académica” del plan anual de trabajo 2025.

ARTÍCULO 2°: Instruir a la Facultad de Psicología, para que cumplimente las recomendaciones referidas a la regularización de los hallazgos de acuerdo al plan de acción informado a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos de cumplimentar las disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 3°: Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, vencidos los plazos establecidos en el plan de acción sin haberse cumplimentado lo dispuesto en él, informe a la autoridad universitaria sobre esa situación.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a la Facultad de Psicología de la UNC, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Prosecretaría de Informática. Finalmente vuelvan a la Unidad de Auditoría Interna, para ser agregados a sus antecedentes.

af

